

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto No. 277 del 16 de septiembre de 2025

Acta No. 58

FECHA	:	17 de septiembre de 2025
HORA	:	11:58 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo.
3. Lectura del decreto No. 277 del 16 de septiembre de 2025 – “por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental del putumayo desde el 17 al 30 de septiembre de 2025”
4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 17 al 30 de septiembre de 2025. (Artículo 23 Ley 2200 de 2022 y Artículo 17º de la ordenanza No. 858 de julio de 2022).
5. Traslado de:
proyecto de ordenanza no.1194 del 17 de septiembre de 2025 – por medio de la cual se modifica la ordenanza no. 846 del 18 de abril del 2022.
6. Propositiones y varios.

Se somete a consideración el orden del día leído, no se presentan modificaciones cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 9 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constata la asistencia de 9 Diputados se verifica que hay cuórum reglamentario. En el transcurso de la sesión ingresa el diputado Mauro Sánchez.

Ausente diputado Diego Armando Figueroa Muñoz, con incapacidad médica.

2. Himnos de Colombia y del Departamento del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del decreto No. 277 del 16 de septiembre de 2025 – “por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la honorable asamblea departamental del putumayo desde el 17 al 30 de septiembre de 2025”

Se da lectura a este decreto, con el cual el gobernador convoca a extraordinarias para dar trámite a los siguientes Proyectos de ordenanza:

Por medio de la cual se modifica la ordenanza 846 de 18 de abril de 2022.

Por medio del cual se deroga la ordenanza No. 947 de julio de 2025, "Por medio de la cual se modifica la ordenanza No. 641 del 25 de julio de 2012, Por medio de la cual se establece la tasa a cobrar Por la prestación de los servicios en la expedición de pasaportes con zona de lectura mecánica en el departamento del Putumayo.

Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en presupuesto general del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025, en armonización con el nuevo plan de desarrollo Putumayo, un gobierno en serio 2025 -2027.

Por medio de la cual se efectúan unas adiciones, creos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Putumayo la asunción de un compromiso de vigencia futura ordinaria y se dictan otras disposiciones.

4. Instalación de las sesiones extraordinarias del 17 al 30 de septiembre de 2025. (Artículo 23 Ley 2200 de 2022 y Artículo 17º de la ordenanza No. 858 de julio de 2022).

El señor Presidente, dando cumplimiento al reglamento interno y a la ley 2200 de 2022, declara formalmente instalado este periodo de sesiones extraordinarias, comprendido entre el 17 y el 30 de septiembre de 2025.

5. Traslado del proyecto de ordenanza no.1194 del 17 de septiembre de 2025 – Por medio de la cual se modifica la ordenanza no. 846 del 18 de abril del 2022.

El señor presidente traslada este proyecto de ordenanza no.1194 a la comisión de hacienda y se entrega al diputado Jorge Arredondo, presidente de la misma, quien lo da por recibido para proseguir con la asignación de ponente.

6. Propositiones y varios. Se informa que no hay propositiones radicadas. En varios:

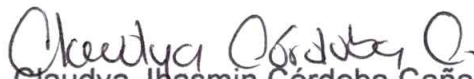
La diputada Karina Ramírez, en nombre de las 4 familias de Leguizamo damnificadas por un incendio, solicita apoyo porque lo perdieron todo.

Igualmente, los diputados Wilian Botina y Jorge Arredondo, informan sobre la pérdida de viviendas por incendios en sus municipios y la gestión de solicitud de apoyo ante la oficina de riesgos y desastres.

Agotado el orden del día el señor presidente cierra la sesión y solicita a los diputados estar pendiente entre miércoles y viernes de la próxima semana.



José Yaris Bastidas Betín.
Presidente Asamblea Departamental



Claudya Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General